

	<p>CONFÉRENCE DES RÉGIONS PÉRIPHÉRIQUES MARITIMES CONFERENCE OF PERIPHERAL MARITIME REGIONS</p> <p>COMMISSION ARC ATLANTIQUE ATLANTIC ARC COMMISSION</p>	
	<p>6, rue Saint-Martin - 35700 RENNES (France) Tél.: + 33 (0)2 99 35 40 50 - Fax : + 33 (0)2 99 35 09 19 Email: <a href="mailto:fabien.mesclier@crpm.org">fabien.mesclier@crpm.org</a> - Web: <a href="http://arcatlantique.org">http://arcatlantique.org</a></p>	

Marzo de 2011

## RESPUESTA DE LA COMISIÓN ARCO ATLÁNTICO AL 5º INFORME SOBRE LA COHESIÓN ECONÓMICA, SOCIAL Y TERRITORIAL

La Comisión Arco Atlántico quiere, con este documento, contribuir al debate sobre el futuro de la política de cohesión que acompaña al quinto informe sobre la cohesión económica, social y territorial. La Comisión Arco Atlántico apoya sin reservas las propuestas formuladas por la CRPM sobre los grandes principios de la futura política de cohesión (parte 1). En el presente documento la Comisión Arco Atlántico quiere insistir en la necesidad de reforzar la cooperación territorial después de 2013, que ha de estar estrechamente ligada a la elaboración de la estrategia europea para el Atlántico (partes 2 y 3). Finalmente, este documento no constituye la posición definitiva de la Comisión Arco Atlántico sobre la futura política de cohesión. Dicha posición se desarrollará conforme vayan concretándose las propuestas de la Comisión Europea.

### I- Los principios clave de la futura política de cohesión

- **Aplicación efectiva del principio de cohesión territorial:** la integración de este principio en el Tratado de Lisboa crea nuevos «deberes» para la Unión Europea. Remite, en efecto, a la noción de solidaridad entre los territorios y de igualdad de acceso a los servicios (transporte, sanidad, educación, información, etc.) de cualquier ciudadano con independencia de su ubicación geográfica. El reconocimiento del principio de cohesión territorial implica igualmente un nuevo enfoque de la gobernanza, a través del fortalecimiento del papel de las autoridades regionales y locales en la aplicación de las políticas comunitarias, incluidas las sectoriales (transporte, pesca, energía, etc.). Dicho principio supone asimismo una mayor atención a la diversidad de los territorios y la puesta en valor de sus ventajas y características específicas, como ocurre, por ejemplo, con las regiones costeras<sup>1</sup>.

El reconocimiento del objetivo de cohesión territorial por el Tratado de Lisboa tiene importantes implicaciones políticas. Es de lamentar pues que el quinto informe no formule propuestas concretas para llevarlo a la práctica.

- **Una política de cohesión para todas las Regiones después de 2013:** la política de cohesión simboliza, ante todo, los valores de solidaridad europea. Además, como el quinto informe constata, ha demostrado su eficacia al permitir reducir las diferencias de desarrollo entre las Regiones, gracias a las ayudas destinadas a las Regiones más pobres. Dicha política es igualmente necesaria para todas las Regiones porque les permite llevar a la práctica su estrategia de futuro sacando provecho de sus ventajas, en coherencia con las orientaciones europeas y nacionales.
- **Coherencia necesaria con la Estrategia Europa 2020:** la futura política de cohesión deberá jugar un papel determinante en la aplicación de la estrategia Europa 2020 al hacer que Estados y Regiones plasmen los objetivos de ésta última en las políticas de desarrollo territorial. Pero también deberán contribuir el conjunto de las políticas comunitarias y la financiación correspondiente.
- Por ello, la Comisión Arco Atlántico se une a la CRPM para respaldar la idea de un **marco estratégico que integre los distintos fondos (Fondo de cohesión, FEDER, FSE, FEADER, FEP)** que se pondría en marcha a escala de los Estados, en concertación con las Regiones en el marco de **contratos de desarrollo**.
- Asimismo, **la concentración temática** representa una propuesta pertinente para mejorar el impacto y la eficacia de las acciones que se lleven a cabo en el marco de la futura política de cohesión, en torno a las prioridades de la estrategia «Europa 2020». Sin embargo, en cumplimiento del principio de subsidiariedad, la aplicación de estos principios deberá otorgar cierto margen de maniobra a las autoridades regionales y locales.

A continuación, el documento de la Comisión Arco Atlántico quiere ante todo hacer hincapié en las esperanzas que tiene depositadas en la estrategia europea para el Atlántico en fase de elaboración y en la importancia de aproximarla a la preparación de la futura política de cooperación territorial.

<sup>1</sup> La Comisión Arco Atlántico expuso sus puntos de vista sobre la cohesión territorial en su respuesta a la consulta relativa al Libro Verde sobre cohesión territorial : [http://arcatlantique.org/pdf/doc\\_travail/202\\_es.pdf](http://arcatlantique.org/pdf/doc_travail/202_es.pdf)

## II- De la estrategia europea para el Arco Atlántico...

Los rasgos específicos y las oportunidades de cooperación entre los territorios marítimos que componen el Arco Atlántico justifican que la Unión haga un análisis de este espacio. La Comisión Arco Atlántico está convencida de que una estrategia para el Arco Atlántico permitirá federar a los actores atlánticos en torno a objetivos y proyectos comunes. Para ello, deberán cumplirse una serie de requisitos:

- **Una vocación operativa:** la estrategia deberá centrarse en un número limitado de temáticas, consideradas específicamente «atlánticas» y para las que pueda contemplarse una cooperación reforzada<sup>2</sup>. Sobre esta base, deberá proponer objetivos claros y definir después las iniciativas y proyectos para alcanzarlos.
- **La gobernanza, una cuestión clave:** el éxito de la estrategia dependerá de la capacidad de reunir al conjunto de los actores implicados, autoridades públicas, sector privado y sociedad civil, en torno a objetivos y proyectos comunes, principalmente durante la fase de elaboración. También será necesario precisar las responsabilidades de cada uno en las diferentes acciones identificadas. Estos actores deberán finalmente tomar parte en el seguimiento de la aplicación de la estrategia.
- **Una implementación de la estrategia en el marco de las futuras políticas europeas:** la coherencia entre objetivos y medios es otra condición *sine qua non* para que la estrategia tenga un valor añadido real. Es, por tanto, esencial que la estrategia se elabore de forma coordinada con la preparación de las futuras políticas europeas, principalmente la política marítima integrada y la política de cohesión. Esta exigencia se aplica igualmente a las estrategias nacionales y regionales que acompañan a las orientaciones establecidas a nivel comunitario.

Es la razón por la que la **estrategia no deberá limitarse a la comunicación** prevista para junio de 2011. Por su naturaleza, este documento dará orientaciones generales sin entrar en los pormenores de los requisitos expuestos más arriba. Efectivamente, la comunicación debería concretar los retos específicos para los territorios atlánticos, los ámbitos en los que sería conveniente una cooperación más ambiciosa, los límites geográficos de aplicación de la estrategia y los actores involucrados. Pero no hay que detenerse ahí, porque de lo contrario la comunicación carecerá de continuidad.

La Comisión Arco Atlántico, considera que el periodo **entre junio de 2011 y junio de 2013** debería consagrarse a **seguir reflexionando sobre el contenido de la estrategia**, para traducir las orientaciones presentadas por la comunicación en un plan de acción que precise la estructura de gobernanza, los proyectos concretos a poner en marcha, así como un marco político y financiero preciso. Como ya había propuesto la Comisión Arco Atlántico en su respuesta a la consulta sobre el Atlántico<sup>3</sup>, podría crearse un foro para recoger las propuestas de una gran mayoría, acompañado de un trabajo de análisis con participación de las autoridades regionales, agencias especializadas, universitarios, etc. La Comisión Europea debería coordinar la fase de elaboración de la estrategia y su aplicación.

Las prioridades definidas por la estrategia permitirán preparar el contenido de la futura cooperación territorial a escala del Arco Atlántico.

## III- ... a la futura cooperación transnacional atlántica

- **Logros de la cooperación transnacional atlántica:** tras veinte años de sucesivos programas europeos, el espacio atlántico cuenta hoy con una vasta experiencia en el campo de la cooperación. Se han estructurado redes de actores que siguen existiendo aunque ya no reciban la ayuda de los fondos europeos. Además, la calidad de los proyectos ha evolucionado hacia una mayor “tangibilidad” (nuevos productos y procesos, experimentación, puesta en común de medios, transferencia de conocimientos, etc.). Los proyectos de cooperación han reforzado asimismo su carácter estratégico dando respuestas concretas a los retos atlánticos (gestión integrada de las zonas costeras, seguridad marítima, investigación marina, etc.) y convirtiéndose en instrumentos eficaces al servicio de la actividad diaria de los participantes.
- **Entrar en una nueva etapa: algunas ideas para una cooperación reforzada al servicio de las estrategias de desarrollo regional:**
  - La reforma de la política de cohesión brinda la ocasión de reforzar el papel de la cooperación territorial. Concretamente, su **vinculación al mainstream de la política de cohesión** permitiría a las Regiones que lo deseen utilizar una parte del FEDER regional para realizar acciones de cooperación. El recurso a tales fondos desempeñaría un papel impulsor al brindar la posibilidad de desarrollar proyectos estructurantes.

---

2 La Comisión Arco Atlántico ya ha mencionado en anteriores documentos los sectores que deberían integrarse en la Estrategia europea para el Atlántico: [Réponse de la Commission Arc Atlantique à la consultation sur la Politique Maritime Intégrée.](#)

3 [Réponse de la Commission Arc Atlantique à la consultation sur la Politique Maritime Intégrée.](#)

Como recordaba la CRPM en un documento de abril de 2010<sup>4</sup>, si bien esta práctica es teóricamente posible gracias al artículo 37.6.b) del Reglamento FEDER, unas disposiciones reglamentarias estrictas y la falta de incentivos por parte de la Comisión han disuadido a las autoridades regionales de utilizar este instrumento.

- Además, el refuerzo de la dimensión estratégica de la cooperación territorial supone una **coordinación mucho más importante entre los tres niveles –transfronterizo, transnacional e interregional- de la cooperación**. Efectivamente, los programas de cooperación funcionan actualmente de manera demasiado compartimentada cuando para muchas problemáticas, los retos son estrechamente relacionados (por ej. en el tema de los transportes: ancho de vías en la frontera, señalización y planificación a nivel transnacional, etc.).
- La necesidad de **coherencia entre la estrategia europea para el Atlántico y la futura política de cooperación territorial**, mencionada en el capítulo anterior, se justifica igualmente por la necesidad de poner fin a una lógica persistente de «justa compensación» en los programas de cooperación, es decir, que cada delegación nacional intenta estar representada en los proyectos de forma proporcional a su aportación financiera al programa. Esta práctica, favorecida por la falta de orientaciones precisas en los programas sobre los proyectos que deban ponerse en marcha, impide a veces una elección objetiva basada en la calidad de los proyectos. Por consiguiente, antes de lanzar el programa de cooperación, la adopción de un plan de acción que indique una lista de proyectos estructurantes y los actores que deban participar permitiría resolver el problema. Además para la próxima generación de programas, **la asignación presupuestaria no debería realizarse por Estados sino por espacios de cooperación**.
- Actualmente las prioridades de los programas de cooperación transnacional siguen el mismo esquema, inspirado en las estrategias de Lisboa y Gotemburgo, sin tomar en cuenta las características específicas de los territorios. De hecho, muchos proyectos presentados podrían ser presentados en cualquier espacio de cooperación. **Es la razón por la que los futuros programas operativos deberán ajustarse a los principales retos de los espacios concernidos**. En este sentido, la estrategia europea para el Atlántico será de gran utilidad para inspirar el futuro programa de cooperación Espacio atlántico.
- La propuesta de una cooperación a dos niveles de intensidad:
  - 1- **Proyectos «estructurantes»**: identificados previamente en el marco de la estrategia para el Atlántico y en número limitado, dispondrían de una gran parte de la dotación presupuestaria del futuro programa. Se podría recurrir igualmente a las ayudas de otros fondos europeos cuando resulte necesario.
  - 2- **Proyectos clásicos**: una pequeña parte del presupuesto de los futuros programa de cooperación podría ser destinada a proyectos de estructuración de redes de actores y de intercambio de experiencias, con objeto de mantener el objetivo inicial de la cooperación territorial de fortalecer el sentimiento de pertenencia a Europa.
- **¿Hacia una estrategia macro-regional atlántica?** Las dos estrategias macro-regionales en curso (Báltico y Danubio) tienen como principal objetivo contribuir a una mayor coordinación de las políticas e instrumentos financieros en un territorio determinado para aportar una respuesta europea fuerte a retos comunes. Éste es el objetivo al que debería tender la Estrategia europea para el Atlántico si queremos que tenga un valor añadido real. Sin embargo, la prudencia de la Comisión Europea a la hora de lanzar estrategias equivalentes en otros espacios antes de conocer los resultados de las dos primeras augura una menor implicación por su parte en el Atlántico.

Ahora bien, cada espacio tiene sus propias características. Por lo que respecta al Atlántico, la Comisión Arco Atlántico considera, por ejemplo, que un enfoque “estratégico” debería limitarse a un número restringido de prioridades. Además, el contexto es favorable ya que la elaboración de la estrategia para el Atlántico coincide con la fase de preparación del periodo de programación 2014-2020. Con esta perspectiva, **el programa operativo del futuro objetivo de cooperación transnacional atlántica debería contribuir de manera específica a la puesta en marcha de la estrategia**. Además, tendría que concretar las complementariedades con **las otras políticas europeas implicadas en los «retos atlánticos» (RTE-T, pesca, futura política marítima, energía, etc.) y las modalidades para sacar provecho de ellas**.

---

<sup>4</sup> [Note de la CRPM sur la coopération territoriale et les stratégies macrorégionales](#)